



OBJETIVOS

Analizar los diferentes sistemas de remuneración y las ventajas de su adaptación en los diferentes ámbitos, bien como la aplicación de los Beneficios Sociales.



METODOLOGÍA

Curso Teórico – Práctico Online. Se realizan estudios de casos y resolución de problemas prácticos, referente a la teoría del curso. **Las clases quedan grabadas a disposición de los estudiantes.**



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

Microempresarios, Mandos medios, Supervisores y Encargados de oficinas técnicas y de personal, de empresas industriales, comerciales o de servicios.



CERTIFICACIÓN

Diploma de aprobación.



DURACIÓN Y FRECUENCIA

Duración: 7 clases. - Inicio: 30 de mayo

Frecuencia: 1 clase por semana – Jueves de 19 a 21 hs.



COSTO DEL CURSO Y FORMAS DE PAGO

FORMAS DE PAGO	COSTO DEL CURSO	COSTO BONIFICADO DURANTE EL MES DE MAYO
Tarjeta de Crédito	Hasta 10 cuotas de \$ 950.- (Total: \$ 9.500)	Hasta 10 cuotas de \$ 850.- (Total: \$ 8.500)
Contado con Descuento	\$ 8.550.-	\$ 7.650.-



TEMARIO

- Introducción. Conceptos Generales. Marco Normativo – Principios.
- Salario. Concepto. Elementos marginales, en dinero y en especie. Criterios para su fijación.
- Métodos de fijación. Plazo para el pago. Situaciones Especiales.
- Jornada de Trabajo. Régimen general vigente Duración. Excepciones. Descanso intermedio. Descanso semanal.
- Feriados. Concepto. Feriados Pagos. Feriados Comunes. Horas extras en feriados pagos. Feriados Especiales.
- Horas Extras. Concepto. Tipos de horas Extras. Cálculo. Límites. Formalidades.
- Sueldo Anual Complementario. Régimen de Aguinaldo. Cálculo. Aportes a la Seguridad Social. Aguinaldo por notoria o mala conducta.
- Licencia. Concepto. Derecho a licencia. Complemento por antigüedad. Momento en que debe hacerse efectiva. Cálculo de los días de licencia. Cálculo del jornal de licencia. Irrenunciabilidad. Aportes Licencia no gozada.
- Salario Vacacional. Monto. Cálculo. Aportes. Sumas complementarias.
- Indemnización por despido. Distintas clases.
- Despido. Concepto. Mensuales. Jornaleros. Casos especiales: mujer embarazada, trabajador accidentado, trabajador enfermo, actividades insalubres, viajeros, otros.
- Notoria mala conducta. Concepto. Efectos.
- Ruptura anticipada de contrato a término. Efectos.
- Documentos de Contralor. Planilla de Trabajo. Libro Único de Trabajo, Recibos de sueldo. etc.
- Contribuciones Especiales a la Seguridad Social.
- Concepto de materia gravada. Aportes patronales, personales, Partidas exentas. AFAPS.
- Seguros de protección al trabajador: Accidentes de Trabajo. Enfermedades. Profesionales, etc.
- Régimen de aportaciones al BSE.
- Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.
- Conceptos. Ingresos. Deducciones. Tablas. Modificaciones.



IMPORTANTE

Los gastos con capacitación de dependientes regulares de empresas, son pasibles de deducción en la liquidación del IRAE.

Inscriptos en el Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N° 1336.

Inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Inscriptos en Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) N° 003.